

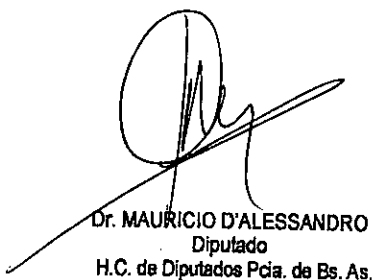
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

### DECLARA

Que ve con suma preocupación el procedimiento administrativo implementado por las autoridades del Instituto Obra Medico Asistencial –IOMA-, quienes el día 20 de junio del corriente año abonaron el medio sueldo anual complementario (S.A.C) conforme al uso y costumbre de dicho organismo provincial. Asimismo en el día correspondiente al cobro del haber mensual de los agentes del instituto se les descontó el proporcional ya pagado del S.A.C.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

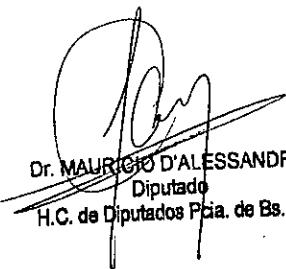
El Instituto Obra Medico Asistencial –IOMA- tiene por uso y costumbre abonar a sus agentes los sueldos anuales complementarios en fecha diferida al resto de la Administración Publica Provincial efectuándolo como en este caso el día 20 de junio próximo pasado. Lo mismo ocurre con los sueldos, quienes son abonados los últimos días hábiles de cada mes.

Por las circunstancias que son de público conocimiento donde la Administración Provincial esta esperando una ayuda extraordinaria del Gobierno Nacional para poder afrontar el pago de haberes corrientes de los agentes públicos provinciales más los medios sueldos anuales complementarios. Ante el posible corrimiento de fechas, por el no envío de fondos nacionales, en los pagos de los S.A.C, las autoridades del IOMA resolvieron innovar, y sin ningún consentimiento previo, tomar ese pago como un adelanto de sueldo, y más aun, les han sido descontarlo en las liquidaciones del presente mes en curso los S.A.C hace exactamente una semana.

Sumo estupor produjo en los empleados de IOMA, al conocer esta Resolución tomada por el Directorio del IOMA e informada por el Director General de Administración Alejandro Fernández y el Director de Personal Marcelo Seara.

Si bien tiene una lógica en términos de solidaridad con el resto de los 550000 agentes provinciales que van a ver modificado el cronograma de pago, según expresiones por parte del Ejecutivo Provincial, en caso de que la Nación no mande en tiempo y forma las partidas correspondientes, resulta ilógico que las autoridades del IOMA no lo hayan previsto con anterioridad cuando este tema ya hace días se esta anunciando. Además de ello, pretender innovar con una Resolución que afecta directamente a los sacrificados y esforzados empleados del IOMA, quienes seguramente, hubieron dado un destino cierto a sus dineros.

Por las consideraciones expuestas anteriormente, es que solicitamos a las Sras y Sres. Diputados con el voto afirmativo a este Proyecto de Declaración.

  
Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.